



REQUISITOS DE EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA JURÍDICO-SOCIAL 2026

REDES DE ELECTRIFICACIÓN

<p>1</p>	<p>SOLICITUD. (F-01).</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ En hoja membretada del municipio dirigida a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones (SIC), deberá ser firmada por el Presidente Municipal (2 Copias en original).➤ Indicar todos los datos de contacto del Presidente Municipal y proyectista como son: 1. Números telefónicos. 2. Correo electrónico. 3. Cédula profesional del proyectista.➤ ANEXAR: 1. Copia de la acreditación de Presidente Municipal. 2. Copia de cédula profesional del proyectista designado. 3. Formato de pago.
<p>2</p>	<p>DICTAMEN DE ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO. (F-02).</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ En hoja membretada del municipio.➤ Expedido por la Autoridad municipal con firma y sello, dirigido a quien corresponda.➤ Especificando el nombre de las calles a electrificar, medidas y si cuenta o no con banquetas.➤ En caso de no existir calles, presentar los permisos de paso de servidumbre firmados por los propietarios de los terrenos.➤ Anexar vigencia (máximo 180 días) y croquis.
<p>3</p>	<p>CROQUIS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN. (F-03).</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ En hoja membretada del municipio.➤ Croquis de macro y micro localización.➤ Con medidas y los nombres de las calles.➤ Autorizado por el Presidente Municipal.

